

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA RESUMEN EJECUTIVO

- Informe:** MC-UAI-RVTO-003/2018 de 17 de agosto de 2018
- Referencia:** Relevamiento de Información específica a la ejecución del Proyecto “Revalorización de la producción artística y cultural del Departamento de Oruro, para la inclusión social de sus comunidades rurales, a través de la implementación de la Radio Santa Cecilia”.
- Objetivo:** El objetivo del presente relevamiento, es determinar la auditabilidad, del proyecto “Revalorización de la producción artística y cultural del departamento de Oruro, para la inclusión social de sus comunidades rurales, a través de la implementación de la Radio Santa Cecilia”, ejecutado por el Ministerio de Comunicación con fondos del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS) por el periodo comprendido entre diciembre del 2015 a junio de 2018, sobre la base de información y documentación objetiva y suficiente.
- Objeto:** El relevamiento se efectuó sobre la base de documentación proporcionada por la Dirección General de Estudios y Proyectos y la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Comunicación y otros en relación al objeto de relevamiento de información.

Resultados del Relevamiento de Información:

Basados en nuestro análisis y los resultados obtenidos en el relevamiento de información y documentación, concluimos lo siguiente:

1. No se cuenta con la integridad de la documentación respecto a la ejecución del proyecto y en algunos casos se encuentran en fotocopias simples.
2. El Proyecto a la fecha no cuenta con el Informe de Conformidad que debía elaborarse a la Conclusión del Proyecto el cual es uno de los requisitos indispensables para el inicio de auditoria.

Esta situación de conformidad al artículo 14 y 15 de la Ley 1178 imposibilita la ejecución de la auditoria al proyecto porque representa un acto u operación administrativa no concluida, hacerlo constituirá control previo actividad prohibida para la auditoria interna.

En consecuencia por lo citado precedentemente, mientras no se cuente con la integridad de la documentación y se concluya el proyecto conforme a normativa, el mismo no es auditable de conformidad a Normas de Auditoria Gubernamental.



RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución CGE/094/2012 del 27/08/2012, Norma 217 Relevamiento de Información, se remite el presente informe de relevamiento a la Señora Ministra para su conocimiento sobre la decisión asumida por esta Unidad de Auditoría Interna basado en los resultados del Relevamiento de Información Específica al Proyecto: “Revalorización de la producción artística y cultural del departamento de Oruro, para la inclusión social de sus comunidades rurales, a través de la implementación de la Radio Santa Cecilia”, financiado con fondos del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social – PRONTIS, que concluye que el mismo no es auditable, porque a la fecha el Proyecto no se encuentra concluido conforme a normativa y faltan algunos documentos.

Se recomienda **hacer conocer los resultados del presente informe a la Dirección General de Estudios y Proyectos** del Ministerio para que se elabore el “Informe de Conformidad” que es uno de los requisitos para la ejecución de la auditoría especial y se ponga a disposición de la Unidad de Auditoría Interna dicho documento y los documentos faltantes o que se encuentran en fotocopias para posteriormente actualizar el presente relevamiento y programar la ejecución de la auditoría especial del proyecto requerido.

La Paz, 17 de agosto de 2018